



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN  
CONTRATACIÓN

Exp. 33/2011.-

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES A y B)**

En la Ciudad de Granada, a nueve de mayo de dos mil once, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la **“Concesión de uso privativo de las casetas comerciales del Recinto Ferial del Corpus 2011, por procedimiento abierto y subasta,”**, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 204, de 25 de abril de 2011.

**Asisten**, bajo la Presidencia de D. José M<sup>a</sup> Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, D. Luís Garcia Trevijano, Titular de la Asesoría Jurídica y D. Rafael F. Guilarte Heras, adjunto a Secretaría General. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también D. Francisco Ocaña Torres, Gerente del Ferial, D. Juan Pedro Martínez Mateos, Jefe de Sección de Gestión Financiera, D<sup>a</sup> Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, D. Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y D. Francisco José Vera Estévez, Responsable Administrativo de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar a dar cuenta, a la vista del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A**, “Documentación administrativa”, observando que las proposiciones números **1** (Luis Javier Aguado Montoza), **2** (Antonio Cueto Molinero), **3** (José Muñoz Garcia), **4** (Angel Muñoz Garcia) y **5** (Javier Luque Muñoz) deberán subsanar los defectos que en el citado informe se recogen.

La oferta nº **6** (Juan Rafael Cuesta Díaz) queda sin abrir al no haber depositado, a día de hoy, la garantía provisional exigida, por lo que procedería su rechazo.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B**, “Proposición económica”, con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** la presenta **D. Luis Javier Aguado Montoza**, que, conforme al modelo de proposición exigido realiza una oferta de **2.609,00 €/módulo**.

**Proposición nº 2:** la presenta **D. Antonio Cueto Molinero** que, conforme al modelo de proposición exigido realiza una oferta de **3.000,00 €/módulo**.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN  
CONTRATACIÓN

**Proposición nº 3:** la presenta **D. José Muñoz García**, que, conforme al modelo de proposición exigido realiza una oferta de **4.000,00 €/módulo**.

**Proposición nº 4:** la presenta **D. Ángel Muñoz García**, que, conforme al modelo de proposición exigido realiza una oferta de **3.500,00 €/módulo**.

**Proposición nº 5:** la presenta **D. Javier Luque Muñoz**, que, conforme al modelo de proposición exigido realiza una oferta de **2.920,00 €/módulo**.

A continuación por el Sr. Secretario se informa a los licitadores que se va a proceder de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3 del Anexo I, de modo que el orden de adjudicación será el determinado en función del orden de las proposiciones económicas, siendo el primero en poder optar en cuanto a ubicación y número de módulos dentro de los lotes que aparecen en el plano, el licitador que haya realizado la mejor oferta, y el resto, conforme al orden de sus ofertas económicas de mayor a menor.

A la vista de lo expuesto la Mesa acuerda:

**Primero: Excluir** la proposición número 6, al no haber depositado la garantía provisional en el plazo señalado al efecto.

**Segundo: Requerir** a los licitadores admitidos la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.

**Tercero :** De acuerdo con las propuestas económicas efectuadas, **establecer el orden de adjudicación** siguiente:

- 1ª D. José Muñoz García (proposición nº 3)
- 2ª D. Ángel Muñoz García (proposición nº 4)
- 3ª D. Antonio Cueto Molinero (proposición nº 2)
- 4ª D. Javier Luque Muñoz (proposición nº 5)
- 5ª D. Luís Javier Aguado Montoza (proposición nº 1)

Una vez establecido por la Mesa, el orden de adjudicación, se procede a dar la palabra al licitador que ha efectuado la oferta más elevada (**proposición nº3**) de modo que conforme al plano que se adjunta al presente expediente, pueda optar a la ubicación y al número de módulos que desee. *El licitador no opta a ninguno de los módulos.*

De igual forma se procede con el licitador que ha presentado la **proposición nº 4**, quien *tampoco opta a ninguno de los módulos*, con el que presenta la **proposición nº 2**, que igualmente *rechaza el optar a ninguno de los módulos disponibles*, y con el licitador que ha presentado la **proposición nº 5**, quien *no puede ejercitar su derecho al no asistir a la sesión.*



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN  
CONTRATACIÓN

Por último se concede la palabra al licitador que presenta la **proposición nº 1**, quien elige los **lotes** números **6, 7, 8, 9, 10 y 11**, compuesto cada uno por tres módulos, lo que supone un total de 18 módulos.

A la vista de lo anterior, **la Mesa acuerda proponer:**

**Primero.-** Entender decaídos en su derecho a las proposiciones nº 2, 3, 4 y 5 por no haber optado a ninguno de los módulos contemplados en el pliego

**Segundo.- La adjudicación**, una vez subsanados los defectos observados en cuanto al sobre A, de los lotes números **6, 7, 8, 9, 10 y 11**, compuesto cada uno por tres módulos, a **D. Luis Javier Aguado Montoza**, licitador que presenta la proposición nº 1, y que, conforme al modelo de proposición exigido realiza una oferta de **2.609,00 €/módulo**, lo que supone un total de **CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (46.962,00 €)**

Asisten a la sesión D. Luis Javier Aguado Montoza, D. Antonio Cueto Molinero, D. José Muñoz García y D. Ángel Muñoz García a los que se les hace entrega de una copia del informe de calificación de la documentación general, contenida en el sobre A.

A las doce horas y cuarenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

